

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almussafes

2024/11014 *Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a la financiación del servicio de comedor en los colegios públicos de la localidad. Becas de comedor 2024-2025. Identificador BDNS: 777869.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/777869>

Primero. Beneficiarios

Las tutores o representantes legales del alumnado matriculado en los colegios públicos de la localidad de Almussafes, durante el período de octubre 2024 a mayo 2025 que se encuentren empadronados en el municipio y cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria.

Segundo. Objeto

Convocar, en régimen de concurrencia competitiva, ayudas económicas destinadas a sufragar parte de los gastos derivados de la asistencia al comedor escolar del alumnado durante el período de octubre de 2024 a mayo de 2025.

Tercero. Bases reguladoras

Las bases para la concesión de subvenciones, en concepto de becas de comedor escolar, aprobadas por Resolución de Alcaldía 1982/2024 de 18 de julio de 2024, se publicarán en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la página web del Ayuntamiento.

URL Bases Valencià:

https://almussafes.net/wp-content/uploads/2024/07/Bases_BequesMenjadorEscolar20242025_Subvencions_BenestarSocial_19072024_01_val.pdf

URL Bases Español:

https://almussafes.net/wp-content/uploads/2024/07/Bases_BecasComedorEscolar20242025_Subvenciones_BienestarSocial_19072024_01_esp.pdf



Cuarto. Cuantía

La asignación presupuestaria para las ayudas reguladas en las presentes bases será a cargo de la partida 2310-481.00 "Becas de comedor escolar" de los presupuestos del 2024 y 2025.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

La presentación de solicitudes será a partir del día siguiente a la publicación del extracto de estas bases en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P) hasta el día 30 de agosto de 2024.

Almussafes, a 19 de julio de 2024. —El alcalde, Antonio González Rodríguez.

